

I. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1. MANDATOS INSTITUCIONALES

Según lo establece el artículo 193 de la Constitución Política de la República de Guatemala, los Ministerios de Estado se constituyen como los despachos de los negocios del Organismo Ejecutivo, con las atribuciones y competencia que la ley les señale. Para el efecto, el Decreto 114-97 del Congreso de la República “Ley del Organismo Ejecutivo” de fecha 12 de diciembre de 1997, específicamente en el artículo 19 numeral 1, se establece el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; así mismo, en el artículo 29 regula las funciones sustantivas del Ministerio, en el marco de su competencia.

El 19 de noviembre 2010, se emite el Acuerdo Gubernativo 338-2010, el cual crea el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio y que establece una nueva estructura orgánico-funcional del mismo y se promulga en el Diario de Centroamérica el 25 de noviembre 2010, el mismo entro en vigencia el 26 de noviembre de ese mismo año. Este Acuerdo deroga los Acuerdos Gubernativos 278-98 y 112-2008 con sus reformas.

En atención a las Políticas Públicas, sectoriales y lo que el marco legal anteriormente referido, se le define al MAGA atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agropecuaria, forestal e hidrobiológica, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional.

2. VISION

Ser una institución pública eficiente y eficaz, que propicia el desarrollo agropecuario, y el acceso a una alimentación adecuada suficiente e inocua, proveniente de las cadenas productivas que abastecen los mercados nacionales e internacionales, haciendo uso sostenible de los recursos naturales; donde la población guatemalteca goza de un desarrollo permanente en su calidad de vida, en el marco de gobernabilidad democrática.

3. MISIÓN

Somos una institución estratégica del Estado, que coadyuva al desarrollo rural integral del país, promueve la certeza jurídica, la transformación y modernización de la agricultura, desarrollando capacidades productivas, organizativas y comerciales de los productores, para lograr la soberanía, seguridad alimentaria y la competitividad con normas y regulaciones claras para el manejo de productos en el mercado nacional e internacional, bajo los principios de transparencia, subsidiariedad, eficacia, eficiencia, equidad, multiculturalidad e interculturalidad.



4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, OPERATIVOS Y ACCIONES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES
<p>Generar, procesar y difundir información geográfica, cartográfica, de seguridad alimentaria y gestión de riesgo para la elaboración de planes de contingencia, la prevención y mitigación de daños causados por desastres naturales así como el registro y control de las Áreas de Reserva Territoriales del Estado.</p>	<p>Fortalecer la planificación geográfica, cartográfica y control de las áreas de reserva que contribuyan a la gestión de riesgos, la disminución de la vulnerabilidad y la toma de decisiones</p>	<p>Generar información geográfica, cartográfica y temática para elaboración de planes de contingencia y otros como apoyo a la toma de decisiones</p>
		<p>Generar y proporcionar estudios geográficos generales y/o específicos del país, que tiendan al aprovechamiento, conservación y mejoramiento de los recursos naturales, así como los elementos sociales, culturales del país.</p>
		<p>Llevar el registro y control de arrendamiento de las áreas de reservas territoriales del Estado.</p>
<p>Implementar la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, coordinando los programas y proyectos que coadyuven a mitigar los efectos de los desastres naturales recurrentes y crisis socio económica, mediante la dotación de alimentos; así como promover la producción necesaria para la población demandante y atendida</p>	<p>Velar porque la población vulnerable a la inseguridad alimentaria ocasionada por fenómenos económicos, sociales y naturales, sea asistida con la dotación de alimentos para reducir los riesgos y restablecer sus sistemas productivos</p>	<p>Brindar apoyo a las demás actividades del Programa para el cumplimiento de sus metas</p>
		<p>Entregar raciones de alimentos por la realización de proyectos productivos, tales como; Agroforestales, Siembra, Protección Ambiental y de Recursos Naturales.</p>
	<p>Entregar alimentos a la población vulnerable a la inseguridad alimentaria</p>	
	<p>Fortalecer capacidades técnicas y de organización social a comunidades y familias focalizadas en alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, promoviendo la producción local de alimentos, para coadyuvar a la seguridad y soberanía alimentaria.</p>	<p>Entregar insumos para que los productores implementen huertos, granjas avícolas, para promover la producción de alimentos que apoyen la seguridad alimentaria de la población</p>
<p>Transferir tecnología a través de capacitación y entrega de insumos para la elaboración de silos metálicos postcosecha.</p>		



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES
<p>Promover la organización y capacidades comunitarias fomentando la producción, transformación y comercialización a través de proyectos productivos, reactivando la economía campesina y el aumento de la productividad, para alcanzar el desarrollo económico rural.</p>	<p>En el marco de las políticas sectoriales, incentivar proyectos rurales de interés social, con la dotación de insumos, asistencia técnica, crédito y seguro rural, que incrementen la productividad y la competitividad en el mercado nacional e internacional.</p>	<p>Brindar apoyo a las demás actividades del Programa para el cumplimiento de sus metas</p>
		<p>Brindar capacitación, asistencia técnica y entrega de insumos para implementar procesos productivos que mejoren la producción de granos básicos, hortalizas, frutas y otros cultivos, como apoyo al desarrollo económico rural.</p>
		<p>Brindar capacitación, asistencia técnica y entrega de insumos para implementar procesos productivos que mejoren la producción pecuaria como apoyo al desarrollo económico rural.</p>
		<p>Implementar nuevos procedimientos de producción para apoyar el desarrollo comunitario, a través de la entrega de insumos, la promoción del crédito agrícola y el desarrollo de actividades artesanales y turísticas</p>
		<p>Conformar organizaciones de productores para fortalecer y promover el desarrollo de sus capacidades organizativas y comerciales para que ejecuten proyectos productivos y reactiven la economía agropecuaria</p>
		<p>Apoyar actividades encaminadas al desarrollo de los recursos naturales y agroturismo, en la Región de Petén.</p>
<p>Fortalecer el sistema financiero agrícola y rural, a través de la creación de mecanismos que incentiven las inversiones estratégicas en los territorios rurales.</p>	<p>Impulsar programas y proyectos productivos, de granos básicos, hortalizas, hidrobiológicos y cultivos agroindustrializables, que impulsen fuentes de trabajo e inversión y dinamicen las economías rurales.</p>	<p>Desarrollo de proyectos de infraestructura civil y productiva agrícola, como apoyo al desarrollo económico rural agropecuario.</p>
		<p>Desarrollo de proyectos de infraestructura civil y productiva pecuaria, como apoyo al desarrollo económico rural agropecuario.</p>
<p>Administrar normas claras y estables para el aprovechamiento y uso sostenible del patrimonio productivo agropecuario, de los recursos naturales y la inocuidad de los alimentos no procesados.</p>	<p>Mantener control y vigilancia sobre el estado sanitario del patrimonio productivo agropecuario e hidrobiológico.</p>	<p>Brindar apoyo a las demás actividades del Programa para el cumplimiento de sus metas</p>
		<p>Elaborar normativas para regular la sanidad agropecuaria en el país y emitir permisos, licencias, certificados después de verificar el cumplimiento de normas y regulaciones.</p>
		<p>Control y vigilancia en aguas continentales y marinas para el cumplimiento de regulaciones en las actividades pesqueras y acuícolas.</p>



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES
Desarrollar capacidades que fortalezcan la institucionalidad en el campo agropecuario, fortaleciendo la organización, ampliando la cobertura de la extensión, capacitación, asistencia técnica y formación del recurso humano, así como la innovación tecnológica, con las herramientas metodológicas e instrumentales para la adecuación, según las zonas y condiciones de las unidades productivas.	Brindar capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología a la población rural, para que mejore sus capacidades productivas y educación formal en temas agropecuarios para orientar las acciones que coadyuven al desarrollo de las comunidades.	Apoyar a las demás actividades del Programa para el cumplimiento de sus metas
		Brindar capacitación y asistencia técnica para incrementar la producción, calidad y diversificación de alimentos, utilizando metodologías de transferencia y adopción de tecnología agrícola.
		Facilitar procesos de formación y capacitación a profesionales y técnicos del MAGA en temas de productividad y desarrollo, así como impartir educación agropecuaria y foresta a estudiantes de las Escuelas de Formación Agrícola.
		Fortalecer la organización rural, elaboración de perfiles de proyectos, información estratégica y comercial en apoyo a la Coordinación Regional y Extensión Rural.